



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE ARCICOLLAR

En cumplimiento de cuanto dispone el artículo 212 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y una vez que ha sido debidamente informada por la Comisión Especial de Cuentas celebrada el pasado día 14 de agosto de 2015, se expone al público la cuenta general correspondiente al ejercicio de 2014, por un plazo de quince días, durante los cuales y ocho más quienes se estimen interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones que tengan por convenientes.

Arcicollar 17 de agosto de 2015.-El Alcalde, Filiberto Bañares Sánchez.

N.ºI.-6721